

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23221

ASUNTOS IMPOSITIVOS

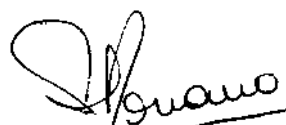
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2024.

Señor Gerente:

CATAMARCA – AGENCIA DE RECAUDACION

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Decreto N° 1124 (B.O.: 8/11/2024) se dispone la modificación de la sigla de la Agencia de Recaudación Catamarca (ARCA) a ARCAT. Esta medida se adopta en respuesta a la creación de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) a nivel nacional, con el fin de evitar confusiones y conflictos entre las denominaciones de ambos organismos. La nueva sigla, ARCAT, será utilizada en todas las normativas y documentos oficiales, y la Agencia de Recaudación Catamarca gestionará los trámites necesarios para el registro de la nueva marca y dominio web.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada